



Universidad Complutense de Madrid
Servicio de PAS Laboral

Resolución de fecha 22 de marzo de 2019, por la que se modifica la composición del Tribunal de Técnico Especialista III, Grupo profesional C, Nivel Salarial C3, Área de actividad Residencias y Colegios Mayores y Especialidad Recepción, convocada por Resolución de fecha 8 de febrero de 2019, para la creación de una bolsa de trabajo para la contratación temporal.

Por Resolución de fecha 14 de marzo de 2019, se nombró el Tribunal Calificador del proceso selectivo para la creación de una bolsa de trabajo para la contratación temporal como Técnico Especialista III, Grupo profesional C, Nivel Salarial C3, Área de actividad Residencias y Colegios Mayores y Especialidad Recepción.

Debido a causa de fuerza mayor resulta imposible la actuación de la Vocal Suplente de dicho Tribunal, Dña. Paloma Benito González, por lo que este Rectorado ha resuelto nombrar en su lugar como Vocal Suplente a Dª. Esther Soria González.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso Contencioso Administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación. No obstante y, sin perjuicio de que se pueda interponer cualquier otro que se estime procedente, el interesado puede optar por interponer contra la presente resolución recurso de reposición ante el mismo órgano que la hubiera dictado, en el plazo de un mes, conforme a lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL RECTOR,
P.D. LA GERENTE
(Decreto rectoral 16/2015, de 15 de junio,
BOCM 180, de 31 de julio)



Concepción Martín Medina